



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INFORME GESTIÓN II TRIMESTRE DE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Aprobado en la sesión del 17 de mayo de 2024.

NORMAS:

Decreto Distrital 1027 de 2000 “Por el cual se organiza el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C.”

Decreto Distrital 436 de 2005 “Por el cual se modifica el Decreto No. 1027 de 2000 «Por el cual se organiza el Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá, D.C.»”

Decreto 327 de 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación”

Decreto 432 de 2022 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”

Resolución 2049 de 2022 “Por la cual se delega y se designa la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en las instancias de coordinación del Distrito Capital” modificada y adicionada por la Resolución 1489 de 2023

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total
Planeación	SDP	Subsecretaria de Planeación Territorial	P	02/02/2024	17/05/2024	2
		Directora de Desarrollo del Suelo	S	02/02/2024	17/05/2024	2
		Profesional Dirección Desarrollo del Suelo	IP	02/02/2024	17/05/2024	2
Desarrollo Urbano	IDU	Delegado del Instituto de Desarrollo Urbano	I	02/02/2024	17/05/2024	2
Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Delegado de Alcaldía Mayor (Sin delegación)	I			
Gremios de la Construcción	CAMACOL	Delegado CAMACOL	I	02/02/2024	17/05/2024	2
Acueducto	EAAB	Delegado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	I	02/02/2024	17/05/2024	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total
Curadurías Urbanas	Curaduría Urbana 1	Curador Urbano 1	I	02/02/2024	17/05/2024	2
	Curaduría Urbana 2	Curador Urbano 2	I	02/02/2024	17/05/2024	2
	Curaduría Urbana 3	Curador Urbano 3	I	02/02/2024		1
	Curaduría Urbana 3	Curador Urbano 4	I	02/02/2024	17/05/2024	2
	Curaduría Urbana 5	Curador Urbano 5	I	02/02/2024	17/05/2024	2
Organizaciones Ambientales		Representante Asociaciones Ambientales- Fundación Cerros de Bogotá	I	02/02/2024		1
Sociedad Colombiana de Arquitectos	SCA	Delegado Sociedad Colombiana de Arquitectos	I		17/05/2024	1
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	IDU	Profesional Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	IP	02/02/2024	17/05/2024	2
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	IDU	Profesional Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	IP	02/02/2024	17/05/2024	2
Planeación	EAAB	Profesional Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	O		17/05/2024	1
Planeación	SDP	Profesional Dirección Desarrollo del Suelo	O		17/05/2024	1
Planeación	SDP	Profesional Dirección Desarrollo del Suelo	O		17/05/2024	1

P: Presidente
S: Secretaría Técnica
I: Integrante
IP: Invitado Permanente
O: Otros

SESIONES ORDINARIAS RELIAZADAS / SESIONES ORDINARAS PROGRAMADAS:

2/2

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Se encuentran publicados en la página Web de la Secretaría Distrital de Planeación, los documentos que se enuncian a continuación, para consulta pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Normas de creación: Sí No ___
Reglamento interno: Sí No ___
Actas con sus anexos: Sí No ___
Informe de gestión: Sí No ___

FUNCIONES GENERALES:

Funciones Generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	Fecha	¿Se abordó?
Hacer el seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual podrá proponer a la administración distrital sus ajustes y revisiones.	17/05/2024	SI
Rendir concepto y formular recomendaciones en relación con los asuntos que la Administración Distrital estime convenientes y tengan relación con su naturaleza y función	02/02/2024	SI
Los integrantes del Consejo Consultivo de Ordenamiento, adoptarán su propio reglamento. En él se determinará la periodicidad de sus reuniones, la forma de tomar decisiones y todas aquellas condiciones y aspectos que propendan por el eficaz funcionamiento de esta instancia.	17/05/2024	SI
Rendir concepto sobre las propuestas de sustitución de espacio público, previamente a su aprobación por parte de la administración distrital.	-	-

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En la segunda sesión ordinaria, se presentó el Plan de Acción del 2024, mecanismo mediante el cual se abordarán las temáticas y sesiones del Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá, D.C. dividido en 4 trimestres, según los lineamientos definidos en la Resolución 233 de 2018 *“Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

se realizó convocatoria a sesión ordinaria el día 17 de mayo del año en curso, con el fin de aprobar la modificación propuesta al reglamento interno de la instancia remitido previamente para revisión como consta en el Acta 002- 2024 de la sesión.

el alcance de la modificación propuesta al reglamento interno de la instancia consistía en precisar aspectos fundamentales para el funcionamiento y operación del Consejo, a efectos de lograr mayor eficiencia en los procesos a su cargo; fortaleciendo en todo caso, el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial- Decreto Distrital 555 de 2021 conforme su misionalidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En el desarrollo de este proceso, se propuso la modificación de los siguientes 3 artículos en la nueva versión del reglamento:

- 1- **Artículo 4- Sesiones ordinarias:** Reuniones dos (2) veces al año de manera obligatoria que permita fortalecer el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial y verificar sus avances o problemáticas.
Se propone reuniones dos (2) veces al año, mediante convocatoria que adelantará la Secretaría Técnica con una antelación de cinco (5) días hábiles
- 2- **Artículo 6- Sesiones virtuales:** Promover los espacios de virtualidad aprovechando los espacios de las plataformas tecnológicas y facilitando la toma de decisiones de la instancia.
Se propone autorizar la realización de **sesiones de manera asincrónica**, tomando decisiones válidamente a través de la ejecución de dicha metodología.
- 3- **Artículo 10 Actas:** Facilitar la suscripción de las actas otorgando un tiempo razonable para la revisión por parte de los miembros del Consejo y su posterior ajuste para firma y cargue en la página web de la entidad.
Se propone 5 días hábiles después de enviada por parte de la Secretaría Técnica para los ajustes de los miembros. En caso de no recibirse en ese tiempo, se procede a su suscripción.

Una vez expuesto los artículos a modificar y aclaradas las observaciones, se sometió su texto a votación evidenciándose que la totalidad de los consejeros presentes en el momento de la votación lo aprobaron como se muestra en la siguiente imagen:

Aprobación de la Propuesta de Modificación del Reglamento Interno				
Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Aprobación	
			SI	NO
Planeación	SDP	Subsecretaría de Planeación Territorial	x	
		Directora de Desarrollo del suelo	x	
Desarrollo Urbano	IDU	Delegado de IDU	x	
Alcaldía Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	Delegado de Alcaldía Mayor (Sin delegación)		
Acueducto	EAAB	Delegado de EAAB	x	
Curadurías Urbanas	Curaduría Urbana 1	Curador Urbano 1	x	
	Curaduría Urbana 2	Curador Urbano 2	x	
	Curaduría Urbana 3	Curador Urbano 3		
	Curaduría Urbana 4	Curador Urbano 4	x	
	Curaduría Urbana 5	Curador Urbano 5		
Sociedad Colombiana de Arquitectos		Delegado Sociedad Colombiana de Arquitectos	x	
Organizaciones Ambientales		Delegado Organizaciones Ambientales		
Gremios de la Construcción		Delegado por parte de CAMACOL	x	

9 Número de Votos – **9 Votos a favor de la Aprobación** – 0 Votos NO Aprobación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Así mismo se expone el plan de acción del 2024, mecanismo mediante el cual se abordarán las temáticas y sesiones del Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá, D.C. el cual está dividido en 4 trimestres, según los lineamientos definidos en la en la Resolución 233 de 2018 *“Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*.

El plan de acción 2024 expuesto y presentado se evidencia en las siguientes imágenes:

TERCER Y CUARTO TRIMESTRE- (Abril-Junio 2024)

PLAN DE ACCIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO DE BOGOTÁ D.C. 2024				
Hacer el seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual podrá proponer a la administración distrital sus ajustes y revisiones	Seguimiento y evaluación del POT.	Armonización del PD Frente a los proyectos del POT	Integrantes de CCOB.	Tercer Trimestre (Julio- Septiembre) 2024
		Informe de cierre Tercer Trimestre.	Secretaría técnica CCOB.	
Rendir concepto y formular recomendaciones en relación con los asuntos que la Administración Distrital estime convenientes.	Seguimiento y evaluación del POT.	Revisión de avance del POT	Integrantes de CCOB.	Cuarto Trimestre (Octubre - Diciembre) 2024
		Informe de cierre cuarto Trimestre.	Secretaría técnica CCOB	
	Elaboración de documento de cierre de las acciones del CCOB durante el periodo del 2024			



Una vez expuesto el plan de acción para el año 2024, se sugirió dentro el seguimiento del POT, en temas específicos en el que puedan salir propuestas, y demás que fortalezcan los instrumentos asociados, además proponen que desde el Consejo se aborde el seguimiento a los impactos de reglamentación del POT que fueron expedidos en el 2023 de cara a los procesos de licenciamiento en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Aprobación Plan de acción 2024.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Aprobación	
			SI	NO
Planeación	SDP	Subsecretaría de Planeación Territorial	X	
		Directora de Desarrollo del suelo	X	
Desarrollo Urbano	IDU	Delegado de IDU	X	
Alcaldía Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	Delegado de Alcaldía Mayor (Sin delegación)		
Acueducto	EAAB	Delegado de EAAB	X	
Curadurías Urbanas	Curaduría Urbana 1	Curador Urbano 1	X	
	Curaduría Urbana 2	Curador Urbano 2	X	
	Curaduría Urbana 3	Curador Urbano 3		
	Curaduría Urbana 4	Curador Urbano 4	X	
	Curaduría Urbana 5	Curador Urbano 5		
Sociedad Colombiana de Arquitectos		Delegado Sociedad Colombiana de Arquitectos	X	
Organizaciones Ambientales		Delegado Organizaciones Ambientales		
Gremios de la Construcción		Delegado por parte de CAMACOL	X	

09 Numero de Votos – 09 Votos a favor de la Aprobación - 0 Votos NO Aprobación



ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

De acuerdo con los aspectos contenidos en la normatividad aplicable, se observa que las funciones del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial se han venido desarrollando de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Distritales 1027 de 2000, 436 de 2005 y el propio Reglamento Interno del Consejo se han cumplido de manera satisfactoria las funciones asignadas al Consejo Consultivo de Ordenamiento de Bogotá D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES: N/A

NATALIA SILVA MORA
Secretaría Distrital de Planeación
Subsecretaría de Planeación Territorial
Presidencia del Comité.

MARIANA BOTERO CUARTAS
Secretaría Distrital de Planeación
Directora de Desarrollo del Suelo (E)
Secretaría Técnica del Comité.